

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 AGO 2025

VISTO la Nota presentada por el Sr. Legislador Juan Matías LAPADULA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado fuera del ámbito de la Provincia, por motivos personales, desde el día 17 al 25 de Agosto de 2025, inclusive. ,

Que dicho traslado no genera gastos de pasajes ni viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado fuera del ámbito de la Provincia del Sr. Legislador Juan Matías LAPADULA, desde el día 17 al 25 de Agosto de 2025, inclusive; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no genera gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

249/25


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo